

Un hogar de paz y felicidad 208

(La mala lengua)

El rencor corrompe el alma

Está prohibido alimentar el rencor. También esto es una transgresión de la Torah: Ni guardarás rencor. (lev 19:18) No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino que amarás a tu prójimo como a ti mismo; yo soy el SEÑOR.

- *Está prohibido maldecir a otra persona de cualquier forma y lenguaje.*
- *Está prohibido perjudicar a alguien con palabras (insultar, causar angustia o dolor). Perjudicar con palabras es un pecado más grave, aunque perjudicar a alguien con dinero, porque esto último puede ser reparado (puede indemnizarse), y lo primero NO, lo último va contra las posesiones de una persona, lo primero está dirigido contra la persona misma. La Torah establece: Y no engañé ninguno a su prójimo, sino temed a vuestro Señor. (Lev. 25:17). Así que no os hagáis mal uno a otro, sino temed a vuestro Dios; porque yo soy el SEÑOR vuestro Dios.*

Es decir si hablamos de cualquier forma en contra de alguien, es porque no tenemos temor del Eterno. Se revela lo que hay en el corazón, y nuestro destino, si no hay verdadero arrepentimiento (teshuvá).

- *“Perjudicar con palabras”, incluye también cualquier declaración que pueda causar DOLOR O PENA a otro; cualquier comentario que pueda herir a otros trayéndole recuerdos desagradables del pasado; o que pueda ser insultante o embarazoso para la persona que lo escucha.*
- *Está prohibido llamar a alguien con un sobre nombre ofensivo, incluso si la persona a la cual va dirigido esta ya acostumbrada a escucharlo, y no se siente molesta por ellos, en tanto que el que lo usa ha tenido la intención de avergonzar al otro y de poner énfasis deliberadamente en el significado despreciativo de ese sobrenombre.*
- *Está prohibido avergonzar a otra persona sea niño o adulto, ya que por medio de palabras o actos, tanto en privado y muy especialmente en público. No se puede llamar a una persona por un nombre que lo avergüence, o decir cosas que puedan abochornarlo delante de los demás. De esas acciones esta dicho: “El que avergüenza a otro en público, es como si hubiera derramado sangre”. Y que “El que expone a una persona a la vergüenza publica o al ridículo, no participara*

del reino del Mesías

- *Está prohibido “ROBAR” en la forma que sea, incluso robándole los pensamientos a otros. Es decir, engañar a otra persona incluso en asuntos que no tengan que ver con dinero.*

- *El corazón y la boca del hombre deben ser uno mismo, una persona no debe hablar de una manera y pensar de otra muy diferente; **esto es hipocresía.***

- Del versículo “tendréis medidas justas” (Lev. 19:36), el SI, el deber de un hombre debe de ser SI, y su NO, debe ser un No. Es decir, debe ser un hombre de palabra. Una persona debe cumplir con su palabra inclusive cuando esta no fue dada en forma de juramento o promesa. El que NO lo hace, carece de integridad, y que en nada representa al Eterno.

Que el señor nos otorgué cada día un hablar de bendición.